



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/200/2018

No. Folio INFOMEX: 01726318

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A **28 DE DICIEMBRE DEL 2018.**-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo **Disponibilidad de la Información**; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada **vía electrónica** el día **03 de diciembre del 2018 a las 13:18 hrs.** y se tuvo por recibida con fecha **03 de diciembre del 2018**, y registrada bajo el número de expediente **HTE/CGTIPDP/SAIP/200 /2018**, en la que solicita lo siguiente:

"EN APEGO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, DECRETO 196, PUBLICADO EN EL SUP. "B" AL P.O. 7902 DE FECHA 30-MAYO-2018 AL INSTALARSE EL AYUNTAMIENTO, DEBERÁ COMUNICAR LOS NOMBRES DE SUS INTEGRANTES, ASÍ COMO EL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 73 DE ESTA LEY, A LOS PODERES DEL ESTADO Y A LOS TITULARES DE LAS OFICINAS FEDERALES Y ESTATALES QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO, REQUIERO DICHO DOCUMENTO DE LOS NOMBRES DE SUS INTEGRANTES, ASÍ COMO EL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 73 DE ESTA LEY, A LOS PODERES DEL ESTADO Y A LOS TITULARES DE LAS OFICINAS FEDERALES Y ESTATALES QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DEL TRIENIO 2018-2021." (SIC).-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **"NINGUNO"**.-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.-----

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **JOSE LUIS CORNELIO SOSA** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ.-----

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	5-12-2018
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/200/2018
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No. 01726318
Solicitante:	JOSE LUIS CORNELIO SOSA

LIC. JORGE SUAREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

CON AT'N DRA. MARTHA ISELA BAÑOS DORANTES
ENLACE DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo Siguiente:

	"26 de la LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, DECRETO 196, PUBLICADO EN EL SUP. "B" AL P.O. 7902 DE FECHA 30-MAYO-2018, EL CUAL ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE SE REQUIERE". **SIC EN APEGO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, DECRETO 196, PUBLICADO EN EL SUP. "B" AL P.O. 7902 DE FECHA 30-MAYO-2018 AL INSTALARSE EL AYUNTAMIENTO, DEBERÁ COMUNICAR LOS NOMBRES DE SUS INTEGRANTES, ASÍ COMO EL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 73 DE ESTA LEY, A LOS PODERES DEL ESTADO Y A LOS TITULARES DE LAS OFICINAS FEDERALES Y ESTATALES QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO, REQUIERO DICHO DOCUMENTO DE LOS NOMBRES DE SUS INTEGRANTES, ASÍ COMO EL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 73 DE ESTA LEY, A LOS PODERES DEL ESTADO Y A LOS TITULARES DE LAS OFICINAS FEDERALES Y ESTATALES QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DEL TRIENIO 2018-2021
--	--

C.C.P.- Archivo



S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION



C.C.P. - Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx

Memorandum

No. SA/065/2018

Tenosique, Tab., a 19 de diciembre del 2018

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a la notificación No. **HTE/PRE/UTAI PDP/SAIP/200/2018**, y referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, con folio del sistema Infomex **01726318**; por medio del presente me permito enviarle en apego a los artículos 26 y 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco vigente, así como en **versión electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB**, la siguiente información:

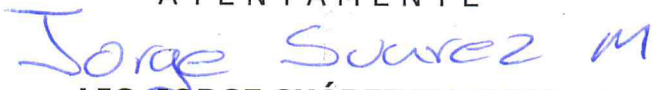
"Concentrado donde se relacionan los nombres de los Ciudadanos Regidores y Titulares de las diferentes dependencias que integran este Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2018-2021, y que fueron dados a conocer como lo establece el Artículo 26, tercer párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco vigente.. sic".

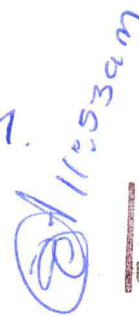
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE


LIC. JORGE SUÁREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

27 DIC. 2018

c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés.- Presidente Municipal.- presente.
c.c.p. Archivo.
LIC. JSM/rar

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

Memorandum

Información a nombre de **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, con folio del sistema Infomex **01726318**.

CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO
PERIODO 2018-2021

NOMBRE	CARGO
LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. SANDRA BEATRIZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	SINDICO DE HACIENDA
C. RAYMUNDO ROSADO ORTEGA	TERCER REGIDO
PROFRA. MAGDALENA RAMÍREZ LÓPEZ	CUARTA REGIDORA
DR. JOAQUÍN BAÑOS JIMÉNEZ	QUINTO REGIDOR
C. MARTHA PATRICIA VELA SUÁREZ	SEXTA REGIDORA
Q.F.B. LENIN GUTIÉRREZ CRUZ	SEPTIMO REGIDOR
C. SARAHÍ MARLENE MALDONADO JUÁREZ	OCTAVA REGIDORA
C. GABRIEL GUTIÉRREZ BRITO	NOVENO REGIDOR
C. MARÍA DEL CARMEN MAY JIMÉNEZ	DECIMA REGIDORA
MTRA. OLGA PATRICIA CASTELLANOS PACHECO	DECIMA PRIMERA REGIDORA
BIOL. ARNALDO ELÍAS JIMÉNEZ POZO	DECIMO SEGUNDO REGIDOR

FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO
PERIODO 2018-2021

NOMBRE	CARGO
LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JORGE SUÁREZ MORENO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LCP. JOSÉ LUÍS CERÓN VILLASIS	DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA	DIRECTOR DE PROGRAMACION
LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUÁREZ	CONTRALOR MUNICIPAL
ING. FREDYS ROMERO VELÁZQUEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO
ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY	DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PSIC. ROGER ARTURO SUÁREZ VELA	DIRECTOR DE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
PROFR. DANNY DANIEL TORRES TORRES	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
LIC. ROBERTO CHAN GUILLERMO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
TTE. RET. RICARDO ARCOS BALÁN	DIRECTOR DE TRÁNSITO

LIC. VÍCTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ	DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA
LIC. YESENIA FLORES CÓRDOVA	DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES
ING. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ TORRUCO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
C. ALEJANDRO SANTAELLA ÁLVAREZ	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

**FUNCIONARIOS ESTATALES Y FEDERALES EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

NOMBRE	CARGO
DR. OMAR RIOS MORALES	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA TENOSIQUE
T.U.M. JULIO ANTONIO ORTIZ LARA	COORDINADOR REGIONAL DEL ÁREA DE SOCORROS ZONA RIOS DELEGACIÓN TENOSIQUE
INSP. ISABEL SERGIO GUTIÉRREZ	DELEGADO DEL DESTACAMENTO DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINO
ING. JULIO CESAR GARCÍA LEÓN	ENLACE DE PROMOTORÍA CONAFOR TENOSIQUE
LIC. MARÍA GUADALUPE PIMIENTA JASSO	ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN LOCAL DE MIGRACIÓN
LIC. CARLOS ALBERTO LÓPEZ ALVARADO	JEFE DE ALMACÉN DICONSA TENOSIQUE
LIC. BALDEMAR ANTONIO GÓNGORA CRUZ	COORDINADOR DEL GRUPO BETA
MVZ. LUÍS HUMBERTO CASTRO OCHOA	ENCARGADO DEL CADER NÚM. 3 DE LA SAGARPA
Tte. RET. MARGARITO ROMERO ABURTO	COORDINADOR DE CERPAEC FRONTERA SUR
LIC. ENRIQUE OLIVER ARELLANO	COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO ZONA RIOS

FUNCIONARIOS ESTATALES

NOMBRE	CARGO
DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA	SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. FRANCISCO IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR
LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
ING. ARMANDO A. CHÁVEZ RIVERA	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS
LIC. AMET RAMOS TROCONIS	SECRETARIO DEL PLANEACIÓN Y FINANZAS
LIC. ÁNGEL EDUARDO SOLÍS CARBALLO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MTRA. BEATRIZ PERALTA FOCIL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ING. JOSÉ AVRAN CÁMARA ZURITA	SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER	SECRETARIO DE SALUD
M.A.P. WILVER MÉNDEZ MAGAÑA	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
ING. LUIS ARMANDO PRIEGO RAMOS	SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
ING. MANUEL DESIDERIO FUENTES ESPERÓN	SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
L.C.P. y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS	SECRETARIA DE CONTRALORÍA
ING. JUAN CARLOS GARCÍA ALVARADO	SECRETARIO DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
LIC. CARLOS HERNÁNDEZ VIDAL	COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIP. LIC. BEATRIZ MILLAND PÉREZ	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA XLIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

MAGDO. LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS	MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
MTRO. GERARDO IGNACIO OLÁN MORALES	COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DIF TABASCO



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE

Jorge Suarez M.

LIC. JORGE SUÁREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés.- Presidente Municipal.- presente.
c.c.p. Archivo.
LIC. JSM/rar

Memorandum

Información a nombre de **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, con folio del sistema Infomex **01726318**.

CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO
PERIODO 2018-2021

NOMBRE	CARGO
LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. SANDRA BEATRIZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	SINDICO DE HACIENDA
C. RAYMUNDO ROSADO ORTEGA	TERCER REGIDO
PROFRA. MAGDALENA RAMÍREZ LÓPEZ	CUARTA REGIDORA
DR. JOAQUÍN BAÑOS JIMÉNEZ	QUINTO REGIDOR
C. MARTHA PATRICIA VELA SUÁREZ	SEXTA REGIDORA
Q.F.B. LENIN GUTIÉRREZ CRUZ	SEPTIMO REGIDOR
C. SARAHÍ MARLENE MALDONADO JUÁREZ	OCTAVA REGIDORA
C. GABRIEL GUTIÉRREZ BRITO	NOVENO REGIDOR
C. MARÍA DEL CARMEN MAY JIMÉNEZ	DECIMA REGIDORA
MTRA. OLGA PATRICIA CASTELLANOS PACHECO	DECIMA PRIMERA REGIDORA
BIOL. ARNALDO ELÍAS JIMÉNEZ POZO	DECIMO SEGUNDO REGIDOR

FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO
PERIODO 2018-2021

NOMBRE	CARGO
LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JORGE SUÁREZ MORENO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LCP. JOSÉ LUÍS CERÓN VILLASIS	DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA	DIRECTOR DE PROGRAMACION
LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUÁREZ	CONTRALOR MUNICIPAL
ING. FREDYS ROMERO VELÁZQUEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO
ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY	DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PSIC. ROGER ARTURO SUÁREZ VELA	DIRECTOR DE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
PROFR. DANNY DANIEL TORRES TORRES	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
LIC. ROBERTO CHAN GUILLERMO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
TTE. RET. RICARDO ARCOS BALÁN	DIRECTOR DE TRÁNSITO

Memorandum

LIC. VÍCTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ	DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA
LIC. YESENIA FLORES CÓRDOVA	DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES
ING. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ TORRUCO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
C. ALEJANDRO SANTAELLA ÁLVAREZ	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

FUNCIONARIOS ESTATALES Y FEDERALES EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

NOMBRE	CARGO
DR. OMAR RIOS MORALES	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA TENOSIQUE
T.U.M. JULIO ANTONIO ORTIZ LARA	COORDINADOR REGIONAL DEL ÁREA DE SOCORROS ZONA RIOS DELEGACIÓN TENOSIQUE
INSP. ISABEL SERGIO GUTIÉRREZ	DELEGADO DEL DESTACAMENTO DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINO
ING. JULIO CESAR GARCÍA LEÓN	ENLACE DE PROMOTORÍA CONAFOR TENOSIQUE
LIC. MARÍA GUADALUPE PIMIENTA JASSO	ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN LOCAL DE MIGRACIÓN
LIC. CARLOS ALBERTO LÓPEZ ALVARADO	JEFE DE ALMACÉN DICONSA TENOSIQUE
LIC. BALDEMAR ANTONIO GÓNGORA CRUZ	COORDINADOR DEL GRUPO BETA
MVZ. LUÍS HUMBERTO CASTRO OCHOA	ENCARGADO DEL CADER NÚM. 3 DE LA SAGARPA
Tte. RET. MARGARITO ROMERO ABURTO	COORDINADOR DE CEREPAEC FRONTERA SUR
LIC. ENRIQUE OLIVER ARELLANO	COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO ZONA RIOS

FUNCIONARIOS ESTATALES

NOMBRE	CARGO
DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA	SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. FRANCISCO IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR
LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
ING. ARMANDO A. CHÁVEZ RIVERA	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS
LIC. AMET RAMOS TROCONIS	SECRETARIO DEL PLANEACIÓN Y FINANZAS
LIC. ÁNGEL EDUARDO SOLÍS CARBALLO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MTRA. BEATRIZ PERALTA FOCIL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ING. JOSÉ AVRAN CÁMARA ZURITA	SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER	SECRETARIO DE SALUD
M.A.P. WILVER MÉNDEZ MAGAÑA	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
ING. LUIS ARMANDO PRIEGO RAMOS	SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
ING. MANUEL DESIDERIO FUENTES ESPERÓN	SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
L.C.P. y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS	SECRETARIA DE CONTRALORÍA
ING. JUAN CARLOS GARCÍA ALVARADO	SECRETARIO DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
LIC. CARLOS HERNÁNDEZ VIDAL	COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIP. LIC. BEATRIZ MILLAND PÉREZ	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA XLIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

MAGDO. LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS	MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
MTRO. GERARDO IGNACIO OLÁN MORALES	COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DIF TABASCO



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE

Jorge Suárez M.

LIC. JORGE SUÁREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés.- Presidente Municipal.- presente.
c.c.p. Archivo.
LIC. JSM/rar



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **03/12/2018 13:18**

Número de Folio: **01726318**

Nombre o denominación social del solicitante: **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**

Información que requiere: **En apego al artículo 26 de la LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, DECRETO 196, PUBLICADO EN EL SUP. "B" AL P.O. 7902 DE FECHA 30-MAYO-2018, el cual adjunto el documento que se requiere:**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **09/01/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **10/12/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **06/12/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.